

# IDENTIDAD Y SOCIEDAD A FINES DE LA EDAD MEDIA: EL EJEMPLO DE TENERIFE

Roberto González Zalacain

## RESUMEN

La identidad es uno de los aspectos relacionales de las sociedades del pasado que están siendo profusamente analizadas en los últimos años. Este artículo profundiza en algunos ejemplos concretos de relaciones basadas en supuesto identitarios diferentes a los que han sido utilizados tradicionalmente por la historiografía, en un intento de complementar las visiones de la sociedad medieval que tenemos en la actualidad. Los ejemplos se refieren a la isla de Tenerife en los momentos inmediatamente posteriores a su incorporación a la Corona castellana.

PALABRAS CLAVE: identidades, Edad Media, Islas Canarias, familia.

## ABSTRACT

Identity is one of the latest analysis in social relations in the Middle Ages. In the article we try to go more deeply into that kind of studies in Tenerife, one of the Canary Islands. We study some examples at de time of the conquest by Castilla, in the transit between 15th and 16th centuries.

KEY WORDS: identities, Middle Ages, Canary Islands, family.

En los últimos años el conocimiento de la sociedad medieval se ha enriquecido considerablemente. Una vez superados los estudios tradicionales que trataban de encorsetar las relaciones sociales en los límites de la sociedad estamental, el análisis de las diferentes relaciones ajenas a este marco jurídico se han multiplicado considerablemente<sup>1</sup>, enriqueciendo la imagen disponible de la misma.

El objetivo que me planteo con este texto es el de profundizar en el análisis de uno de los vectores sociales aún poco abordados por el medievalismo hispánico, el que aglutina toda aquella red de relaciones que se establecen en torno a la identidad, entendida ésta como el elemento o conjunto de elementos identificativos del individuo, que lo definen ante sí mismo y para con el resto de la población. Hasta ahora principalmente ha sido abordado el análisis de la identidad familiar<sup>2</sup>, tanto en la vertiente relacional como en aquella otra que lleva a considerar a lo largo de la Edad Moderna a la *casa* como elemento ideológico aglutinador de la familia. Fal-



tan, no obstante, otros aspectos que ayudaban a definir al individuo de cara a los demás, y que determinaban a su vez las relaciones sociales. Trataré en las páginas que vienen a continuación de establecer la importancia cualitativa que otros aspectos, como por ejemplo la incidencia del sentido de pertenencia a un mismo lugar de origen, o cierta identidad guerrera creada a partir del proceso de conquista, tenían para el hombre medieval a la hora de determinar su forma de acometer las relaciones cotidianas. Al menos en aquellas sociedades calificadas como *de frontera*, que reúnen una serie de características específicas que hacen que el estudio de estas cuestiones resulte sugerente<sup>3</sup>. Para ello tomaré como ejemplo el caso de Tenerife, última isla del Archipiélago Canario anexionada por Castilla, en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Su conquista puso fin a un proceso de casi dos siglos de redescubrimiento, conquista y colonización, llevado a cabo por la sociedad europea bajomedieval, en el contexto de lo que se ha conocido como «expansión atlántica»<sup>4</sup>.

Comenzaré el análisis propuesto desarrollando, a grandes rasgos, la formulación de los elementos que componen la identidad individual en las sociedades del tránsito de la Edad Media a la Moderna. Empecemos por el propio concepto de

---

<sup>1</sup> Una reseña bibliográfica de esta afirmación es inabarcable en una nota a pie de página, así que prefiero no realizar ninguna selección que en todo momento habría sido totalmente arbitraria. Remito al lector a los diferentes trabajos que se mencionan a lo largo del texto, en los que se manifiesta claramente la reflexión que da pie a esta nota.

<sup>2</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.), *Historia social de la familia en España*, Institución «Juan Gil-Albert», Alicante, 1990, pp. 179-192, y ZABALZA SEGUIN, Ana, «Casa e identidad social: la casa en la sociedad campesina: Navarra, 1550-1700», en IMÍZCOZ, José María (ed.), *Casa, familia y sociedad*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004, pp. 79-96; para la época medieval, véase PASTOR, Reyna (comp.), *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna*, CSIC, Madrid, 1990, que contiene varios trabajos interesantes a este respecto. De la incidencia de las relaciones de parentesco en la constitución de la oligarquía tinerfeña tras la conquista me he ocupado en la tercera parte de GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios-Mutua Tinerfeña, 2005, pp. 158-167.

<sup>3</sup> Véase la definición que Denis Menjot, uno de los mayores especialistas en este tipo de sociedades, propone para la misma: *...la importancia de las actividades agro-pastoriles y guerreras, la movilidad social en el seno de una sociedad largo tiempo abierta, la preponderancia de una oligarquía de guerreros, propietarios de ganados y tierras, y la relativa sencillez de su gobierno*. MENJOT, Denis, «Urbanización fronteriza y control del espacio en la Corona de Castilla en la Edad Media», en *Dominar y controlar en Castilla en la Edad Media*, Málaga, Diputación, 2003, p. 121. Considero que a grandes rasgos esta teorización de este tipo de sociedades se ajusta a los parámetros de la que se va gestando en el Archipiélago a fines de la Edad Media.

<sup>4</sup> Proceso que se puede seguir en AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Viajes y descubrimientos en la Edad Media*, Madrid, Síntesis, 1994. Tomamos como ejemplo esta isla por varias razones, entre las que destaca la cronología de la conquista, que permite detectar a una serie de personas que ya llevan varias décadas viviendo en las Islas; y también la disponibilidad de documentación notarial, que ha sido la base de la que han partido todas las relaciones expuestas en este artículo.

«identidad». Utilizaré para ello una definición sencilla<sup>5</sup>, la que la delimita como *la forma de conocimiento en que se basa una sociedad para designar a sus miembros*<sup>6</sup>.

La siguiente cuestión que hay que plantearse es: ¿con qué elementos se conforma? Los referentes identitarios, como se puede suponer ya que igualmente ha ocurrido en todas las etapas de la historia, son numerosos. El primero y más obvio es el familiar, ya citado, pero coexistiendo con esta identificación del individuo en estrecha relación con el grupo familiar al que pertenece, en la sociedad tardomedieval se articulan toda una serie de signos que completan la caracterización del individuo ante los demás. Este material debe ser analizado partiendo de la premisa de la necesaria interrelación causal de la explicación no sólo de los fenómenos históricos, sino también de las estructuras sociales. De estos referentes podríamos destacar, en un ámbito general, cuestiones del tipo del oficio desarrollado, la pertenencia o no a cofradías o instituciones semejantes, las devociones personales, y ya en casos concretos como el que aquí sirve de ejemplo, el lugar de origen, especialmente importante en una sociedad que no para de recibir nuevos componentes llegados de muy diversos lugares en las décadas siguientes a la conquista, y finalmente la percepción de pertenencia a ese grupo que ha llevado a buen puerto para Castilla dicha campaña militar.

El proceso de anexión de las Islas se desarrolló en dos etapas, conocidas comúnmente como de señorío y de realengo. El señorío de Canarias, que comprendía las islas periféricas del Archipiélago —Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera— se hallaba ya configurado en sus aspectos esenciales en la década de los

---

<sup>5</sup> Como bien señala Pedro Gómez, la identidad «es una de las palabras que más fortuna ha hecho en los últimos decenios, en el discurso de las ciencias sociales y humanas, y en la retórica de los políticos y de las gentes». GÓMEZ GARCÍA, Pedro, «Las desilusiones de la 'identidad'». La etnia como pseudoconcepto», capítulo 2 de GÓMEZ GARCÍA, Pedro (coord.), *Las ilusiones de la identidad*, Cátedra-Universidad de Valencia, Madrid, 2000, p. 29. La idea de «identidad» fue fundamental a la hora de consolidar los Estados-Nación desde el siglo XIX, pero para etapas pretéritas ha de tener necesariamente una acepción diferente, como la que se maneja en el presente trabajo. HERAS SANTOS, José Luis de las, «La extranjería en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna», en GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (ed.), *Exclusión, racismo y xenofobia en Europa y América*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2002, pp. 139-152. Aun así hay monografías referidas a la Edad Media que han tratado de buscar elementos identitarios casi contemporáneos para las sociedades del pasado, tratando de definir unos sentimientos de pertenencia desarrollados bajo parámetros lingüísticos o político-territoriales. Véanse ejemplos del primer y segundo caso, respectivamente, en PATERSON, Linda M., *El mundo de los trovadores. La sociedad occitana medieval (1100 y 1300)*, Barcelona, Península, 1997; ACHÓN INSAUSTI, José Ángel, *A voz de concejo: linaje y corporación urbana en la constitución de la provincia de Gipuzkoa: los Báñez y Mondragón, siglos XIII-XVI*, Guipúzcoa, Diputación Foral de Turismo, Cultura y Deportes, 1995, y SABATÉ I CURULL, Flocel, *El territori de la Catalunya medieval. Percepció de l'espai i divisió territorial al llarg de l'Edat Mitjana*, Barcelona, Fundació Salvador Vives i Casajuana, 1997.

<sup>6</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco, «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.), *Historia social de la familia en España*, Institución «Juan Gil-Albert», Alicante, 1990, p. 180.





30 del siglo xv, integrado en la corona de Castilla como un señorío, ya que las campañas de conquista habían sido acometidas por iniciativa privada. Sin embargo, para la conquista de las islas centrales —Gran Canaria, La Palma y Tenerife— habría de esperarse al último cuarto de dicha centuria. En 1478 se inician las actividades para la conquista de la isla que dará nombre al Archipiélago, Gran Canaria, proceso bélico que culminará en 1483. La siguiente en incorporarse a la jurisdicción de realengo será la de La Palma, con una campaña bélica que inicia Alonso Fernández de Lugo, futuro Adelantado de Canarias, en 1492, y culmina al año siguiente. Finalmente, en el año 1494 se inicia la conquista de la isla de Tenerife, que se consumará tras diversos avatares en 1496, año que certifica la definitiva integración de las islas Canarias en la corona de Castilla, a pesar de que ciertos grupos de aborígenes aún presenten resistencia en los primeros años del siglo xvi.

El análisis de ambas etapas, teniendo en cuenta tanto el tiempo transcurrido como el marco geográfico, permite llegar a la doble conclusión siguiente: primeramente, el hecho de que las islas periféricas lleven como mínimo entre cuarenta o cincuenta años bajo dominio señorial hace que allí se vaya configurando todo un contingente de población que aprovecha la mínima oportunidad que se le presenta para trasladarse a residir a las recién conquistadas islas de realengo —cuando no participan directamente en la conquista como soldados—, con un marco jurídico y económico mucho más benévolo que el existente en el territorio señorial. Además los dieciocho años transcurridos para finalizar la conquista realenga permiten que se produzca un doble fenómeno importante: por un lado, el paso del tiempo y la acometida de tres empresas militares diferentes hace que se vaya conformando una elite de guerreros que pululan por las islas en este período, y que participan en muchas ocasiones en más de una campaña, y a la vez da pie a consolidarse aún más el entramado que vincula el área andaluza con el Archipiélago —que en muchos casos hundía sus raíces en la etapa de señorío<sup>7</sup>—, que hace que al final buena parte de los pobladores provengan de esa zona, constituyendo el grupo mayoritario de la naciente sociedad tinerfeña.

La exposición del caso concreto de Tenerife la desarrollaré centrándome en dos sectores sociales diferentes. El objetivo final es el de obtener, a partir de esa narración, materiales que nos ayuden en *la reconstitución de la fisonomía típica de cada sujeto dentro de sus espacios de sociabilidad*<sup>8</sup>, y de esta forma conocer, de forma más precisa, bajo qué parámetros se organizan las sociedades. Creo que debemos comenzar a analizarlas no como entes estáticos y con flujos unidireccionales de

---

<sup>7</sup> Véanse los trabajos de LADERO QUESADA, Miguel Ángel, «Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 24, 1977, pp. 125-164; y SÁNCHEZ SAUS, Rafael, «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», en *La España Medieval*, núm. 25, 2002, pp. 381-401.

<sup>8</sup> NAVARRO, Germán, y otros, «Prosopografías y perfiles sociales. Proyectos de historia urbana sobre Valencia medieval», en *Historia a debate. Medieval*, Santiago de Compostela, 1995, p. 196.

relación, generalmente en sentido descendente, sino como estructuras móviles en las que es evidente que hay personas y grupos privilegiados frente a otros, pero que se relacionan manejando muchos matices que hasta el momento no han sido explorados en toda su profundidad.

El primero de estos grupos está compuesto por un conjunto de conquistadores de la isla de Tenerife que, procediendo de las de Lanzarote y Fuerteventura, se asentará en la comarca de Tegueste, una zona rural cercana a la nueva capital de la isla, San Cristóbal de La Laguna. De este grupo de gente *de las Islas*<sup>9</sup> destaca, para lo que nos interesa en este texto, el hecho de que el elemento conquistador y el de origen explican buena parte de las alianzas y matrimonios que se dan entre ellos a lo largo de más de una generación<sup>10</sup>. El otro conjunto de individuos escogido como ejemplo para demostrar la importancia de identidades no familiares a la hora de conformar un modelo de relación social predominante es el del conjunto de aborígenes de las distintas islas sometidas cuando deben comenzar a integrarse en la naciente sociedad.

La exposición del primer grupo, el de los conquistadores *de las Islas*, la haremos tomando como eje a Marina Fernández de Vera<sup>11</sup>. Esta mujer era hija del primer matrimonio de Pedro Fernández de Vera, natural de Fuerteventura y temprano repoblador de Tenerife, y de Leonor Sánchez Negrín. En 1497 este tal Pedro ya aparece como vecino, aunque no consta que participara en las distintas campañas de conquista de alguna de las islas<sup>12</sup>. A pesar de ello, era un personaje vinculado a esa elite que comentaba anteriormente que se creó en torno a la conquista de Canarias, ya que su padre, Diego de Vera, fue caballero de Jerez de la Frontera y deudo de Pedro de Vera, encargado de la conquista de Gran Canaria. Del primer matrimonio de Pedro Fernández de Vera nació también otro Pedro de Vera, que contraería primeras nupcias con María Perdomo, hija de su madrastra<sup>13</sup>. En según-

---

<sup>9</sup> Bajo ese apelativo eran conocidos los originarios de las islas orientales.

<sup>10</sup> De todos modos conviene señalar que el carácter militar y de frontera de Canarias con otros casos, como podría ser el de Andalucía, difiere considerablemente por la situación geográfica. Una vez finalizada la conquista y sofocados los últimos reductos de rebelión aborigen, el carácter militar se limitará a las *razzias* en busca de esclavos a la cercana costa africana, algo bastante diferente a lo que ocurrió en etapas precedentes en el área andaluza, donde la presencia de las tropas musulmanas era mucho más evidente. Véase, respectivamente, AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla. (1478-1526)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992 (2ª ed.); LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Andalucía a fines de la Edad Media*, Salamanca, Universidad de Cádiz, 2000.

<sup>11</sup> Para una exposición más detallada de su biografía, véase GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, y BÁEZ HERNÁNDEZ, Francisco, «Genealogía e historia social: el ejemplo de Marina Fernández en Tegueste», *Revista de Historia Canaria*, 187 (Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson), 2005, pp. 135-150.

<sup>12</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio, *Ensayo para un Diccionario de Conquistadores de Canarias*, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, La Laguna, 2003, pp. 225-226.

<sup>13</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, 4 vols., La Laguna, 1952-1967, III, p. 346 y ss.



das nupcias casó con otra mujer apellidada Perdomo, en este caso Juana, hija del capitán Luis Melián, otro apellido que volverá a mencionarse unas líneas más abajo, y de Ana Perdomo. De este enlace nacerían siete hijos, de los que a los efectos de esta exposición únicamente interesa María Fernández o Perdomo, quien a su vez contrajo matrimonio con Ginés de Placer, un personaje que veremos más adelante vinculado nuevamente a esta familia.

Pasemos ya a la generación de Marina. En torno al año 1500 se casó con Francisco Melián de Betancor, otro natural de Fuerteventura, que además mantuvo su vecindad en la citada isla hasta su muerte<sup>14</sup>, acaecida relativamente pronto, hacia 1510. Por tanto, se hace patente que, a pesar de encontrarse en una isla distinta, las relaciones entre originarios de la de Fuerteventura se mantenían activas. De este primer matrimonio de la protagonista nacieron cinco hijos, de los que hay que destacar a Diego y Francisca Melián. El primero se casó con su prima Ana de Betancor Aguilar<sup>15</sup>, siendo el continuador del mayorazgo y patrono de las capellanías creados por su madre. Cabe destacar además que Ana era hija del licenciado Hernando Aguilar, regidor del Concejo de Gran Canaria, con lo que se ve cómo se amplía la vinculación entre las elites de las diferentes islas de realengo. Y el caso de Francisca Melián es si cabe más llamativo, ya que su enlace con Miguel de Almansa, en 1521, bordea los límites de la legislación eclesiástica al respecto. Miguel era hijo del primer matrimonio de Juan de Almansa, segundo marido de Marina Fernández de Vera. Es decir, se produjo un enlace nupcial entre hermanastros, bien es cierto que sin que tuvieran lazos de sangre que los unieran entre sí. Este tipo de matrimonios en principio no debían estar prohibidos, pero es seguro las autoridades eclesiásticas, las encargadas de velar por la moralidad de las conductas de la época, y que prestaban bastante atención a la familia como elemento de cohesión social<sup>16</sup>, no debían de verlo con normalidad.

Este caso sirve además para enlazar con el segundo matrimonio de Marina, contraído con el también conquistador Juan de Almansa, hombre cercano al Adelantado, hecho que remarca su carácter guerrero, el otro vector esencial en estas relaciones que estamos analizando. Él también había contraído matrimonio en dos ocasiones. La primera fue con Juana de Placer, de la que sabemos que también pertenecía al grupo de los *de las islas*. Ella a su vez había enviudado de Gonzalo Arias, con quien tuvo cuatro hijos, de entre los que destaca el antes citado Ginés de Placer, quien de esta forma emparentaba con Marina por dos ramas familiares. Juan de Almansa enviudó en 1514<sup>17</sup>, y el mismo año volvió a contraer matrimonio, esta

---

<sup>14</sup> CIORANESCU, Alejandro, *Poema de Viana*, 2 vols., Aula de Cultura de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1971, II, p. 301.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, *op. cit.*, III, p. 669 y ss.

<sup>16</sup> ALEMÁN RUIZ, Esteban, «La familia desde la óptica de la Iglesia Canaria del Antiguo Régimen», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo II. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1994, pp. 487-511.

<sup>17</sup> CEBRIÁN LATASA, José Antonio. *Ensayo para un Diccionario...*, *op. cit.*, pp. 51-52.



vez con Marina Fernández de Vera. A estas nuevas nupcias Juan aportaría su descendencia con Juana de Placer, sus dos hijos Antón y Miguel de Almansa, a los que habría que unir los cinco del primer matrimonio de Marina. A todos estos hijos hay que sumar los que son fruto de esta unión, que duró desde el dicho año de 1514 hasta 1529, cuando murió Juan de Almansa. Fueron cuatro: Fernando, Juan, Pedro y Lucía o Luisa. El matrimonio de esta última resulta tal vez el mejor ejemplo de la idea que subyace en todo el entramado genealógico que estoy relatando. Contrajo matrimonio con Gregorio de Albornoz, persona fuertemente vinculada al proceso de conquista y con evidentes conexiones familiares con la gente *de las Islas*. Era hijo de Francisco de Albornoz y de Ana Perdomo. Él fue componente de la compañía de caballería comandada por Gonzalo del Castillo y Ana Perdomo era hija de Juan Perdomo, también miembro de la misma compañía de caballería<sup>18</sup>, y perteneciente a una familia de origen francés que vino a Canarias en las primeras expediciones de comienzos del siglo xv<sup>19</sup>.

Pero recapitulemos. De toda esta densa exposición genealógica conviene remarcar la evidente conexión familiar que existe entre algunas de las primeras familias que participan en la colonización de la isla de Tenerife a principios del siglo xvi. Estos vínculos se establecen en torno a varios núcleos interrelacionados. Uno de los principales es la condición de conquistador de muchos de los protagonistas de esta narración. Tomando como centro a Marina, en sentido ascendente tenemos a su padre, conquistador, como también lo fueron sus dos maridos. Pero lo más importante para nosotros es que también sus hijas casan con descendientes de conquistadores, lo que nos está indicando que ese carácter guerrero de parte de la sociedad está activo a la hora de establecer nuevas relaciones sociales.

Resulta llamativo, además, que en todos los casos exceptuando a Francisco Melián, estos conquistadores participaron en la lucha dentro de la compañía de caballería de Gonzalo del Castillo. Y esta vinculación está plenamente vigente incluso en el matrimonio de Luisa, su hija y de Juan de Almansa. Pero detengámonos un poco en la fecha de este enlace. Sabemos que ya se había casado en 1534<sup>20</sup> con el citado Gregorio de Albornoz, e intuimos que no debió ser muy anterior ya que el matrimonio de sus padres fue en 1514. Si tomamos esta fecha de en torno a principios de la década de 1530 como posible de su matrimonio, resulta que más de tres décadas después de la conquista, y en una o incluso dos generaciones posteriores a la de los protagonistas de la misma, las conexiones entre los participantes en ella siguen explicando buena parte del funcionamiento de un sector de la sociedad, al menos a la hora de contraer matrimonio.

---

<sup>18</sup> VIANA, Antonio de, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife y apareamiento de la Imagen de Candelaria*, Edición facsímil, La Laguna, 1996, fº 196r.

<sup>19</sup> FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, Francisco, *Nobiliario de Canarias, op. cit.*, III, p. 610 y ss.

<sup>20</sup> RIVERO SUÁREZ, Benedicta, *Protocolos de Juan Márquez (1521-1524)*, IEC, Col. FRC. XXXIII, La Laguna, 1992, doc. 2.239, 1534, enero, 19.

El caso de los aborígenes ha sido estudiado en profundidad por bastantes investigadores. Lo recojo en este texto porque su narración permite un análisis de estas cuestiones desde otra perspectiva que ayuda a comprender mejor lo que quiero plantear a través de estas páginas<sup>21</sup>. Y antes de profundizar en este camino también he de señalar que, por ese mismo motivo, el panorama de la inserción social de los aborígenes es mucho más variado de lo que aquí cabe mostrar. Cada una de las islas, en época prehispanica, tenía una organización política con diferentes niveles de complejización, a lo que ha de sumarse el hecho de que el proceso de conquista dure casi cien años, generando procesos de aculturación diferenciados en cada caso<sup>22</sup>. También difiere entre unos y otros su participación en los procesos de conquista. En el caso concreto de Tenerife, un grupo de aborígenes de La Gomera y otro de Gran Canaria participaron junto con Alonso Fernández de Lugo en la conquista, mientras que entre los propios indígenas de esta isla, los guanches, algunos optaron por mantenerse neutrales y firmar capitulaciones con el futuro Adelantado, mientras que otros decidieron defenderse por medio de las armas. Es por ello por lo que la situación de cada conjunto de aborígenes es variable, y aunque muchos de ellos sufrieron esclavizaciones no reconocidas por el derecho de la época, no es menos cierto que otros se beneficiaron en cierta medida de la colaboración prestada a las tropas castellanas. Pero lo que sí unía prácticamente a todos los aborígenes entre sí, y éste es precisamente el motivo por el que nos centramos en su caso, es su inmersión total en unos usos sociales y culturales que les eran totalmente ajenos y que han de aceptar si quieren formar parte de la nueva sociedad.

En esta nueva situación, se detecta en la documentación la paulatina creación de unos lazos de solidaridad entre aborígenes procedentes de diferentes islas, a

---

<sup>21</sup> Como simple orientación bibliográfica véase AZNAR VALLEJO, Eduardo, *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla. (1478-1526)*, op. cit.; BETANCOR QUINTANA, Gabriel, «El destacado papel de Gaspar Fernández en la integración y aculturación de los guanches», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Cabildo Insular, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, pp. 800-811, y *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002; LOBO CABRERA, Manuel, «Los indígenas canarios y la Inquisición», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 29, 1983, y «Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos», en *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario*, tomo II, Aula de Cultura de Tenerife-IEC, La Laguna, 1984, pp. 227-250; GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, *Familia y sociedad en Tenerife...*, op. cit.; y MARTÍNEZ GALINDO, Pedro, «Integración de los gomeros en las partes de Daute y sur de Tenerife durante la primera mitad del siglo XVI», en *Homenaje a Manuela Marrero*, tomo II. La Laguna. Universidad, 1993, pp. 7-50.

<sup>22</sup> Para el caso de la isla de Gran Canaria disponemos del magnífico estudio de ONRUBIA PINTADO, Jorge, *La Isla de los Guanartemes. Territorio, sociedad y poder en la Gran Canaria indígena (siglos XIV-XV)*, Cabildo Insular, Las Palmas de Gran Canaria, 2003. Desde la perspectiva del análisis de las fuentes tenemos trabajos también muy interesantes como el de BAUCCELLS MESA, Sergio, *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos: las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes y europeos (siglos XIV a XVII)*, El Museo Canario-Fundación Caja Rural de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 2004, obra preliminar a la tesis doctoral sobre el proceso de interacción entre europeos y aborígenes que esperamos que el autor culmine en fechas próximas.



los que en teoría no les unía un lazo identitario previo. Es más, estas redes relacionales nos son más visibles que las otras porque, al menos en la documentación notarial, los indígenas se autodefinen como tales en un porcentaje significativamente más elevado que en caso de otros repobladores<sup>23</sup>.

A partir de esa necesidad ninguna de las comunidades aborígenes preexistentes pierden su identidad, o más que no perder habría que señalar que casi fabrican una nueva, ya que la identificación se hace siempre en referencia a la isla de procedencia. No aparecen referencias a la pertenencia a alguna de las parcialidades políticas en las que se dividían las diferentes islas en la época prehispánica, y el origen, al menos en su mención documental, pasa a determinarse exclusivamente por la isla de procedencia. Así, encontramos en la documentación menciones a naturales o guanches para referirse a los indígenas tinerfeños, de canarios (Gran Canaria) y gomeros (La Gomera), y sólo excepcionalmente la documentación puede recoger la pertenencia a alguno de los antiguos bandos, cuando el aludido pertenece a la elite de la sociedad prehispánica, y siempre referidos al caso tinerfeño. La pérdida de la identidad política preexistente debe entenderse motivada por una conjunción de diferentes factores resumidos todos en el argumento de que dicha distinción ya no tiene razón de ser en la nueva organización social. La anterior identidad grupal es sustituida por una de carácter más general, tanto en la imagen que generan los castellanos como en la propia actitud cotidiana tras la conquista. Tras la desestructuración de sus esquemas anteriores, comienzan a generarse entre ellos unos mecanismos de solidaridad que sobrepasan incluso a la comunidad insular a la que cada indígena pertenece. Así, a pesar de que en determinados momentos los canarios reivindicaban su condición de conquistadores, no lo hacían de cara a los otros indígenas, sino para reclamar sus derechos ante la Corona. Poniendo en ocasiones en riesgo su propia integridad física pleitearon ante la justicia real por esas situaciones de esclavización ilegal en la que habían caído muchos de sus connaturales<sup>24</sup>.

Ahora bien, es igualmente evidente que los indígenas canarios establecen unas redes de relación muy intensas entre ellos, mucho más que con los colonizadores europeos o los esclavos africanos<sup>25</sup>. Al menos se hace más evidente a partir de la documentación, aunque corremos el riesgo de no analizarla críticamente, y no caer en la cuenta de que por la propia situación de inferioridad, numérica pero también cultural, en la nueva estructura social, el indicativo de que una persona es de origen indígena se hace con mucha más frecuencia que en los casos en los que es un repoblador europeo, especialmente si lo es de las regiones del sur ya señaladas al principio del artículo, de las que provenían la mayor parte de los repobladores. Y de

---

<sup>23</sup> GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, *Familia y sociedad en Tenerife...*, op. cit.

<sup>24</sup> RUMEU DE ARMAS, Antonio, *La política indigenista de Isabel La Católica*, Universidad, Valladolid, 1969.

<sup>25</sup> Sirvan de muestra los ejemplos que aparecen en los trabajos de Gabriel BETANCOR citados en la nota 21.





todos modos hay que tener presente siempre que estamos ante un proceso dilatado en el tiempo. Las diferentes comunidades de aborígenes en principio se apoyan en los de su mismo origen, especialmente en casos en los que el poblamiento conjunto lo permitía, como podía ser el caso de los canarios instalados en el Realejo de La Orotava, o de los gomeros repartidos por diferentes lugares de la isla. Para los negocios suelen optar por gentes de su misma isla de procedencia, especialmente cuando éstos comportan la liberación de otro indígena<sup>26</sup>. Paulatinamente se detectan, como decimos, negocios en los que se supera la barrera de la comunidad-isla y se aprecia una fluidez en las relaciones entre miembros de distintas comunidades de indígenas.

En definitiva, las relaciones entre aborígenes se sustentan en buena medida en una solidaridad de origen, mucho más necesaria si cabe que para los repobladores, ya que parten de una situación de inferioridad frente al resto de la sociedad, a la par que asistimos a la configuración de una nueva identidad. En ella se pierde la noción de pertenencia a una comunidad inferior a la de la isla, correspondiente a la distribución política preexistente a la conquista castellana, y los naturales adquieren la identidad de isleño.

Con el paso del tiempo, además, asistiremos a una total asimilación del elemento aborígen en la sociedad del Quinientos, e incluso esa nueva identidad, la guanche en el caso de los indígenas tinerfeños, permanecerá presente entre los miembros de su comunidad durante varias generaciones. Un ejemplo ilustrativo de todo ello es el pleito que se genera a finales del siglo XVI cuando las autoridades concejiles tratan de eliminar las prerrogativas que el grupo de aborígenes del antiguo bando de Güímar tenía para cargar a la Virgen de Candelaria en las procesiones<sup>27</sup>. Estamos en 1587, y estos guanches recurren a su identidad colectiva para mantener estos privilegios. Es, sin duda, un ejemplo claro de la pervivencia de la misma, que comienza a crearse en el momento en que se ven obligados a integrarse en la nueva sociedad.

De lo dicho en las páginas precedentes se desprende que la identidad, entendida como la conjunción de diferentes aspectos que individualizan a una persona a la vez que la agrupan junto a otras, es un elemento más a tener en cuenta a la hora de analizar las relaciones sociales en la Edad Media. Ahora bien, la gran pregunta que quiero plantear antes de cerrar esta aproximación al estudio de nuevas variables de relación gira en torno al grado de autopercepción, y sobre todo de utilización consciente, de dichos distintivos identitarios. Aquí el gran problema viene determinado por las fuentes, extraordinariamente parcas a la hora de desarro-

---

<sup>26</sup> Las liberaciones de connaturales es uno de los campos en los que se perciben de forma más patente esos mecanismos de solidaridad, llegando a ser calificado por algún autor como el fin último de los aborígenes tras la conquista. LOBO CABRERA, Manuel, «Los indígenas tras la conquista. Comportamiento y mentalidad a través de los testamentos», en *Instituto de Estudios Canarios. 50 Aniversario*, tomo II, Aula de Cultura de Tenerife-IEC, La Laguna, 1984, p. 244.

<sup>27</sup> GÓMEZ GÓMEZ, Miguel Ángel, *El valle de Güímar en el siglo XVI. Protocolos de Sancho de Urtarte*, Ayuntamiento de Güímar, Santa Cruz de Tenerife, 2000, p. 40.



llar las motivaciones más íntimas de los individuos. Incluso los documentos notariales más proclives a ofrecer información interesante a este respecto, los testamentos<sup>28</sup>, en nuestro caso aún se muestran muy parcos a la hora de relatar impresiones propias del testador. Sirva esto para tomar con las debidas precauciones la reflexión final acerca de la autopercepción de la identidad por parte del hombre medieval.

Ésta es, en algunos aspectos, consciente, y como tal se utiliza. En los ejemplos señalados anteriormente se veía cómo el hecho de haber pertenecido a cierta compañía militar participante en la conquista era asumido por sus integrantes como un hecho diferencial, y utilizado de forma positiva a la hora de entablar relaciones sociales. Por el contrario, creo que en estos casos la identidad de origen no se refiere tanto a un elemento distintivo como a una cuestión utilitaria, en el sentido de que es más fácil buscar la integración en una sociedad nueva a través de gentes con las que uno encuentre similitudes mayores.

Este argumento funcional explica también por qué son tan escasas las menciones en la documentación a las gentes venidas de la mitad sur de los territorios peninsulares de la corona castellana, principalmente de lugares de las actuales regiones de Extremadura o Andalucía. Al estar inmersos ya en el mayor contingente repoblador<sup>29</sup> no necesitan echar mano de ese elemento identificador. No obstante, no olvidemos que a pesar de que no se mencione explícitamente, sí que este elemento identitario es utilizado en la práctica a la hora de relacionarse socialmente, algo que detectamos en uno de los momentos fundamentales en la vida de las personas de la época, el matrimonio.

Sin embargo, hemos visto también cómo se puede desarrollar el efecto contrario: la necesidad de integrarse en una sociedad totalmente nueva para ellos hizo que los aborígenes crearan una serie de lazos de dependencia y relación que acabaron desembocando en una identidad aparentemente de origen en un lugar donde en principio no la había.

La conjunción de ambos ejemplos muestra, en definitiva, la complejidad inherente al estudio de caracterizaciones sociales como la que aquí he expuesto, abriendo una vía de análisis interesante para mejorar el conocimiento que tenemos de las sociedades del pasado.

---

<sup>28</sup> CASAMITJANA VILASECA, Jaume, «Aproximación a la concepción espiritual del testamento en el imaginario medieval», JIMÉNEZ ALCÁZAR, Juan Francisco, y otros (eds.), *Actas I Simposio de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2002*, Murcia, 2003.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto, *Familia y sociedad en Tenerife...*, op. cit., pp. 156-158.